

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.  
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 14/2.009, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2.009.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'30 horas del jueves, día 20 de Agosto de 2.009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 17 de Agosto actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA). 1º Tte. De Alcalde y Alcalde en funciones.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

Don José Holgado Ramírez. 4º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

**CONCEJALES:**

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

**SECRETARIA:**

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

**AUSENTES:**

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA). Por motivos familiares.

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA). Por vacaciones.

Don Juan Ortega Villalba, Concejal (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE). Por motivos médicos.

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE). Por vacaciones.

Don Juan Jiménez Gerena (PP). Por vacaciones.

Doña María Josefa Mendoza González (PP). Por motivos laborales.

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. La sesión grabada por OLVERA CATV para poder retransmitirla, en diferido, a la población. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE  
LA SESIONES ANTERIORES: NÚMERO 11, ORDINARIA DE 28 DE ABRIL  
DE 2009; 12, EXTRAORDINARIA DE 17 DE JUNIO DE 2009; Y 13,  
EXTRAORDINARIA DE 24 DE JUNIO DE 2009.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, números 11/09, ordinaria de fecha 28 de Abril de 2009; 12/09, extraordinaria de fecha 17 de Junio de 2009; y 13/09, extraordinaria de fecha 24 de Junio de 2009 y que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

Sometidos los borradores a votación ordinaria obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos.

## **PUNTO 2.- RATIFICACIÓN DE RENUNCIA PRESENTADA POR DON JUAN ORTEGA VILLALBA.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente escrito, presentado por el Sr. Ortega Villalba.

*“A través del presente escrito quiero dejar constancia de mi voluntad de renunciar al acta de concejal y de que, de la misma, se de cuenta en el primer pleno que se convoque.*

*Los motivos que me han llevado a adoptar esta actitud son muchos y complejos, desde discrepancias, cada vez mayores con mis compañeros de partido hasta el comportamiento del Sr. Alcalde lleno de prepotencia y despreocupación por los verdaderos problemas de nuestros vecinos.*

*Quiero agradecer a todos los ciudadanos el comportamiento ejemplar que han tenido con mi persona a lo largo de estos 18 años de plena actividad política.*

*Asimismo, agradecer también a todo el personal del Ayuntamiento la colaboración prestada y su trato afable.*

*Olvera a 1 de Julio de 2009.  
Juan Ortega Villalba.”*

El Sr. Del Río Cabrera dice que tanto como Portavoz de Izquierda Unida como Concejal en la oposición, ha compartido mucho tiempo con el Sr. Ortega Villalba y quiere dejar constancia del cariño y la dedicación que éste le ha dado al Ayuntamiento de Olvera. Añade que eso hay que reconocerlo y agradecerlo por encima de cualquier tipo de desacuerdo político.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el Sr. Ortega ha tomado una decisión libre y voluntaria y que todos tienen la posibilidad de tomarla en cualquier momento lo mismo que hizo también cuando decidió afiliarse al PSOE, concurrir en una lista y afortunadamente ganar esas elecciones y tener un a responsabilidad. Comenta que ese tipo de decisiones son muy personales y muy subjetivas y no va a entrar en ello. Añade que sigue teniendo con el Sr. Ortega una magnífica relación y sí quiere decir que el Sr. Ortega, al igual que todos, con sus defectos y sus virtudes, es una persona que ha estado trabajando durante 18 años, voluntariamente por el bien de su pueblo e intentar poner a Olvera cada día en un sitio mejor. Dice que ha sido Concejal y ha tenido muchas responsabilidades y quieren hacerle ese reconocimiento al trabajo y al interés que siempre ha demostrado y que también quieren reconocer los esfuerzos que han compartido con él y quieren seguir dándole ánimos ya que para ellos es un valor en el Partido Político y que es un apersonan a la que necesitan mucho y seguirán contando con él para un futuro.

Terminadas las intervenciones, todos y cada uno de los miembros del Pleno quedan enterados y toman razón de la renuncia del Sr. Ortega Villalba.

## **PUNTO 3.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE DETERMINACIÓN DE FIESTAS**

## LOCALES PARA EL CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES 2010.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

### **“DICTAMEN**

*Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

*Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la probación, si procede, de los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Proponer como fiestas locales del año 2010 en el municipio de Olvera los días 12 de abril “Lunes de Quasimodo” y el 1 de Septiembre “Salida de Feria”.*

**Segundo.-** *Remitir una certificación del presente acuerdo plenario a la Dirección General de la Consejería de Empleo.*

*En Olvera, a 13 de Agosto de 2009.”*

El Sr. Del Río dice que ya se dio cuenta en la Comisión de los días festivos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que es lo que se ha propuesto siempre.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

## **PUNTO 4.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE CULTURA PARA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

### **“DICTAMEN.**

*Visto el expediente instruido para la formalización del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Cultura y la Diputación de Cádiz para establecer el marco de colaboración que permita la financiación de obras de construcción, remodelación y/o equipamiento de espacios de uso cultural, suscrito con fecha 21 de febrero de 2006.*

*Visto que es precisa la remisión de certificación de acuerdo en el que se manifieste el visto bueno emitido por el Pleno Municipal a la propuesta del Convenio de Espacio Escénico, que actualmente se encuentra pendiente de firma.*

*De conformidad a todo cuanto antecede, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Otorgar el visto bueno al borrador de Convenio de Espacio Escénico, remitido*

*pro la Consejería de Cultura, autorizando al Sr. Alcalde para su suscripción.*

**Segundo.-** *Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Cultura y la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.*

*En Olvera, a 13 de Agosto de 2009.”*

El Sr. Del Río explica que se presenta el convenio en Pleno para asegurar la continuidad del acuerdo con las otras administraciones y seguir con la siguiente fase de la construcción del Centro Cultural. Añade que hay que autorizarlo para que tanto la Consejería como la Diputación tengan sus consignaciones presupuestarias, de cara al futuro.

El Sr. Párraga Rodríguez, dice ya en su día ya se firmó un protocolo sobre el convenio para, a su vez, adherirse al protocolo que existe entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz para espacios escénicos en las provincias. Comenta que todo ello está reflejado en un proyecto que encargó el Equipo de Gobierno anterior y es lo que se pretendía llevar a cabo. Añade que es una pena que hayan pasado dos años y no se haya hecho nada al respecto. Dice que no pueden estar en contra del citado proyecto ya que lo iniciaron en su día. Comenta que tienen una duda que no vieron el otro día en la Comisión Informativa. Explica que cuando ven con detenimiento los porcentajes de participación ellos conocían ese tipo de convenio y que en un principio no estaban de acuerdo con el mismo y que hicieron muchas gestiones, tanto en la Delegación Provincial de Cultura en Cádiz como en la Dirección General en Sevilla e incluso con la propia Consejera. Dice que ellos pretendían que el convenio acogiera el presupuesto total del proyecto. Añade que con el cuadro resumen de aportaciones que se plantea resulta que el Ayuntamiento tiene que poner una cantidad desorbitada y lo ve difícil, porque no está garantizado por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de que eso pueda llevarse a cabo y máxime cuando se comprometen, en la cláusula quinta, a decir que el Ayuntamiento está en disposición de iniciar la actuación en un periodo no superior a 12 meses. Añade que es difícil cuando la aportación económica que tiene que hacer el Ayuntamiento es de 1.250.000 euros, por un lado, más 350.000 euros, por otro. Explica que las gestiones que ellos hacían es que el convenio tenía que coger todo el presupuesto y participar todas las administraciones en los porcentajes que aparecen en el mismo. Comenta que hicieron un trabajo importante y desconoce el que se ha seguido haciendo aunque piensa que no será mucho cuando se presenta en el Pleno. Añade que le gustaría saber, ya que el proyecto afecta a algunos particulares, si se ha hecho algún tipo de gestión con los mismos, ya que hay particulares que tienen negocios en los locales comerciales que existen en el edificio y era la razón de que apareciese en el convenio una galería comercial para dar cobijo a todas esas personas. Apunta que una de las cosas que hay que hacer es ofrecer una propiedad de la que el Ayuntamiento es titular de pleno derecho. Añade que teniendo en cuenta todas esas dudas que se plantean, se van a abstener. Dice que en la Comisión Informativa se hizo un comentario por la Alcaldía de que para rechazarlo siempre hay tiempo y que lo mejor sería aceptarlo y después ya se vería, asunto que también les ha provocado dudas al respecto de que se pueda llevar a cabo el proyecto.

El Sr. Del Río dice que con respecto a la aportación del Ayuntamiento el convenio deja abierta la posibilidad de que éste busque otras subvenciones y que se puedan restar de esa cantidad que deben aportar y están en ello. Añade que sobre ello hay varias conversaciones pero no hay nada concreto y que informarán sobre la marcha de esas conversaciones.

El Sr. Párraga dice que en el momento que ellos vean que hay una solución al tema del acuerdo con los vecinos y al tema de aportación municipal y lo vean bien, estarán obligados a votar a favor. Añade que se abstienen por los motivos expuestos.

El Sr. Holgado dice que cuando se realiza un proyecto como el que se está desarrollando piensa que debería haberse tenido en cuenta si los vecinos están de acuerdo con el mismo ya que se han hecho gastos importantes y se han llevado a cabo algunas obras importantes. Dice que si en la actualidad no se contase con el consentimiento de los vecinos sería problemático. Insiste en que se debería contar con la colaboración de los vecinos antes de elaborar el proyecto y no hacerlo al revés. Añade que no se pueden dejar de lado a esos vecinos ya que están ligados al inmueble.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el proyecto recoge una galería comercial y ellos hicieron la previsión de una alternativa a esas propiedad y al Mercado de Abastos que existe. Añade que si le coge la palabra al Sr. Holgado le puede decir que antes de presentar el convenio en el Pleno, deben hablarlo con los vecinos y si los mismos no están de acuerdo se da la explicación oportuna y no se lleva a cabo ese tipo de proyecto. Comenta que por lo que manifestado el Sr. Alcalde Accidental, no se ha hablado con los vecinos.

El Sr. Del Río dice que sí han tenido conversaciones con los mismos.

El Sr. Holgado dice que el proyecto sigue es porque se ha hablado con los vecinos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en la próxima votación que se lleve a cabo votarán a favor si todo está aclarado.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 3 Concejales (2 IU-LV-CA y 1 PP); no han ningún voto en contra; se abstienen 3 Concejales (PSOE). En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento acuerdo prestar su aprobación al dictamen transcrito.

**PUNTO 5.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN PREFERENCIAL DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2009.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

**“DICTAMEN**

*Visto el expediente instruido con ocasión del Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas 2009.*

*Vista la relación preferencial propuesta por los Servicios Sociales del Ayuntamiento y Oficina Técnica de Urbanismo, realizada de conformidad con los criterios previamente publicados.*

*De conformidad con lo prevenido en el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, Orden de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo y Resolución del Director General de Vivienda y Arquitectura de fecha 21 de enero de 2009, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

***Primero.- Aprobar inicialmente la relación preferencial de solicitudes admitidas y excluidas***

*correspondiente al Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas 2009 que se adjunta como ANEXO.*

**Segundo.-** *Someter el presente acuerdo a información pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación por el plazo de quince días naturales, a los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados.*

*En Olvera, a 13 de Agosto de 2009.”*

El Sr. Del Río dice que se trata de un programa que se repite cada año y se explicó en la Comisión.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que afortunadamente sigue cada año y se felicitan de que se lleve a cabo y que Olvera sea uno de los municipios que se acoge a ese programa de la Junta de Andalucía siendo una colaboración directa del Gobierno de la Junta con el Ayuntamiento de Olvera. Añade que el Gobierno de la Junta está presidido por el PSOE y lo dice porque está oyendo por ahí que al Gobierno del Ayuntamiento de Olvera lo tiene marginado todo el mundo, Diputación, Junta de Andalucía, Gobierno de la Nación y todos están gobernados por el Partido Socialista y añade que es curioso que toda la actividad laboral y económica que hay en Olvera, en la actualidad, es dinero aprobado por esos que marginan tanto. Dice que tiene que aclarar que no hay tal marginación ni en Olvera ni en ningún Ayuntamiento en programas, cuando estos se piden en fecha y seriamente y en condiciones. Añade que votarán a favor del mismo.

El Sr. Del Río dice que el disiente en el tema de la marginación ya que la Administración tiene esa obligación en todos los programas cuando ellos se han referido a marginación ha sido en casos muy puntuales y que piensa que no es el momento para entrar en ese debate. Comenta que el programa de rehabilitación es muy interesante e importante para el pueblo. Añade que va a abstenerse él personalmente por haber un familiar afectado en el mismo.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que él piensa que sí es el momento para hablar de ese tipo de cosas ya que en cualquier momento oye él en el único medio de comunicación televisado del municipio, como es la televisión local, continuamente el mensaje de que existe una marginación del Ayuntamiento de Olvera. Añade que él en vez de salir constantemente en la televisión diciendo lo contrario, piensa que el Pleno es el foro adecuado para dejar claro que las instituciones que gobierna el PSOE, Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno de la Nación, no marginan al Ayuntamiento de Olvera. Dice que si el Equipo de Izquierda Unidad, entiende, en algún momento, que está marginado, habría que ver las interioridades de por qué ha quedado fuera de ese reparto económico. Apunta que cuando ellos gobernaban, que también lo hacía el PSOE en esas instituciones, también les fueron denegadas determinadas peticiones y tenían que entenderlo. Añade sigue siendo igual y no todo lo que se pide tiene que ser concedido. Insiste en que oye constantemente en los medios de comunicación local y a algunos actos a los que él asiste y que también oye al Concejal Sr. Holgado decir que hay gente que son más de izquierdas que otros.

El Sr. Holgado dice que eso es evidente y que al ha manifestado que están haciendo una políticas de izquierdas y no que él sea más de izquierdas que el Sr. Párraga.

El Sr. Párraga dice que debe oír lo que ha dicho y que está grabado.

El Sr. Holgado dice que el Sr. Párraga también debe oír sus comentarios.

El Sr. Párraga dice que él no sale en los medios de comunicación.

El Sr. Del Río dice que quiere que quede claro la postura de ellos. Dice que todas las subvenciones que lleguen a Olvera saldrán del gobierno socialista y que hay que recordar que es un dinero de todos los españoles. Respecto a las manifestaciones que han hecho sobre supuesta manipulación ha sido sobre cosas concretas y sólo intentan hacer las cosas por la vía legal y han presentado sus reclamaciones.

El Sr. Párraga dice que le parece muy bien que se hagan las cosas legales y vayan por donde tengan que ir pero que están un poco cansados de oír cosas a las que después hay que pedir perdón. Añade que él no se está refiriendo al caso concreto que salió en televisión el Alcalde y en el que la decisión la toman un elenco de personas como los empresarios, Diputación de Cádiz, Ayuntamientos, la FEMP, los sindicatos, etc., y que no ha sido el único caso en el que se ha dado el mensaje de que al Ayuntamiento de Olvera lo están marginando. Dice que es un mensaje machacón que lo están viviendo constantemente.

El Sr. Holgado dice que no quiere generalizar dentro del Partido Socialista pero dice que tienen que reconocer que hubo un cierto comentario en Alcalá del Valle por parte del Delegado del Gobierno que decía textualmente que antes de dar agua a alguien tenía que consultarlo con el Secretario del Partido.

El Sr. Párraga dice que es un tema al margen de Olvera y que quiere decirle también que se hace en un contexto de una campaña electoral y en un mitin electoral y que le gustaría que el Sr. Holgado oyera las grabaciones que hay de algunos miembros de su partido insultando y no comentando, y que también está grabado. Añade que en ese tema si que no quiere entrar porque entiende que se aleja mucho de lo que se está tratando. Añade que en el mismo acto al que ha hecho mención, un compañero de partido del Equipo de Gobierno de Olvera y que estuvo en Olvera vendiendo unas viviendas, que parecían la panacea de todo el que no tiene vivienda e insultó a compañeros de ellos del PSOE con palabras duras. Añade que fueron pronunciadas fuera de contexto y pronunciadas por un Parlamentario Andaluz.

El Sr. Holgado dice que está mal hecho.

El Sr. Del Río dice que ya está suficiente explicado y debe pasarse a la votación.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo, con la excepción de abstenerse en la votación el Sr. Del Río por participar en el programa de rehabilitación de viviendas un familiar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 20'00 horas, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO .